



CentroGeo
Centro de Investigación en
Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS
DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A. C.
DIRECCION DE ADMINISTRACION**

No. 0465 **CSF**

OFICIO DE COMISIÓN NACIONAL

**NOMBRAMIENTO Y/O CONDICIÓN DEL SERVIDOR
PÚBLICO EN EL CENTRO**

- Servidores Públicos, Investigadores y Tecnólogos
- Miembros de la Comunidad Científica
- Becarios
- Honorarios

FECHA DE ELABORACIÓN: 25 de noviembre, 2024

TIPO DE RECURSOS QUE SE AFECTARÁN

- FISCALES
- PROPIOS
- OTROS

PROYECTO: [REDACTED]
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL: 37504 [REDACTED]

PERSONA COMISIONADA

NOMBRE: DR. JOSÉ LUIS SILVÁN CÁRDENAS

PUESTO, CARGO O NOMBRAMIENTO QUE DESEMPEÑA
INVESTIGADOR TITULAR C

PERIODO Y RUTA DE COMISIÓN

DIA	MES	ORIGEN	DESTINO
4	DICIEMBRE	CIUDAD DE MÉXICO	GUADALAJARA, JALISCO
6	DICIEMBRE	GUADALAJARA, JALISCO	CIUDAD DE MÉXICO

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA COMISIÓN:

Asistir a la Feria Internacional del Libro para participar en la presentación del libro "Interpretar la naturaleza para encontrar a quienes nos faltan" en calidad de coordinador.

IMPORTE DE LOS VIÁTICOS NACIONALES

	TARIFA	DIARIOS EN	CIUDAD	POR	DÍAS	TOTAL	MONEDA
VIÁTICOS A RAZÓN DE	\$510.00	DIARIOS EN	GUADALAJARA	POR	3	\$1,530.00	PESOS
VIÁTICOS A RAZÓN DE		DIARIOS EN		POR		\$0.00	PESOS
VIÁTICOS A RAZÓN DE		DIARIOS EN		POR		\$0.00	PESOS
TRABAJO DE CAMPO		DIARIOS EN		POR		\$0.00	PESOS
TOTAL						\$1,530.00	

GASTOS POR COMPROBAR SOLICITADOS (PASAJES)

BOLETOS DE AUTOBUS:		OTROS, ESPECIFIQUE:	\$ -	TOTAL DE GASTOS
GASOLINA Y PEAJES:	\$ -	RENTA DE AUTOMÓVILES	\$ -	\$ 1,530.00
		SUBTOTAL	\$ -	

OBSERVACIONES:

COORDINADOR QUE AUTORIZA DE SER INVESTIGADOR, TÉCNICO O BECARIO:

COMISIONADO

DR. JOSÉ LUIS SILVÁN CÁRDENAS
INVESTIGADOR TITULAR C

SOLICITANTE/COORDINADOR

DR. PABLO LÓPEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL INTERINO

AUTORIZA

LIC. OMAR GÓMEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

El comisionado acepta que el importe de los recursos solicitados sean depositados en su cuenta de nómina o en aquella que haya proporcionado al Centro y se obliga a comprobarlos en apego la normatividad vigente (dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha de regreso de la comisión)